Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N°CO1.PCCNTR.7945835 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Despacho Dirección Regional La Guajira**
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales y apoyo la gestión**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7945835DE 2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**9/06/2025**
FECHA DE INICIO	11/06/2025
PLAZO INICIAL	6 meses y 12 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**23/12/2025**
RAZÓN SOCIAL	**RAFAEL ENRIQUE TAPIA BELTRAN**
CC o NIT	17954986

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Fonseca**
VALOR INICIAL	**Veintinueve millones quinientos noventa mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($29.590.488,00) Mda/Cte**
FORMA DE PAGO	SIETE Pagos Iguales Por Valor DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511,00) correspondientes a los meses desde junio hasta noviembre de 2025 y un último pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.372.975,00) correspondiente al mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	140425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	29.590.488,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**23/12/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	29.590.488,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	29.590.488,00
SUPERVISOR	**ALEXIS SOLANO MENDOZA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	**No aplica**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
SUSPENSIÓN	**No aplica**
CESIÓN DE CONTRATO	**No aplica**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**No aplica**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**No aplica**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
4. Reportar la información académica y administrativa	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes

requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	**No se requirió el cumplimiento**	No fueron asignadas formaciones complementarias específicas en la ruta creación de unidades productivas.

8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes

las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	SI	mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	**No se requirió el cumplimiento**	No se asignaron responsabilidades en la vigilancia y salvaguardia de los bienes que hacen parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de		

seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	**No se requirió el cumplimiento**	No se asignaron responsabilidades en relación con el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	**No se requirió el cumplimiento**	No se validaron durante la vigencia del contrato novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz tales como: reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR

académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	**No se requirió el cumplimiento**	No se asignaron responsabilidades de Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
18. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II https://acortar.link/EiIDYR

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
NRO. DE PÓLIZA	**47-46-101026668**		
CERTIFICADO O ANEXO	**0**		
FECHA EXPEDICIÓN	**09/06/2025**		
FECHA APROBACIÓN	**11-06-2025**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**11/06/2025**	**23/04/2026**	$ 2,959,048.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [NO APLICA]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [NO APLICA]		
ASEGURADORA		
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [NO APLICA]			
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [NO APLICA]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que sí se dio cumplimiento pleno a lo establecido en el objeto del contrato, desarrollando de manera adecuada y oportuna las actividades relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de la formación dirigida a la población campesina en el marco de los lineamientos del Programa CampeSENA. Las funciones asignadas fueron realizadas con responsabilidad, disciplina y orientación al fortalecimiento de competencias técnicas y productivas de las comunidades atendidas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el sistema de gestión y autocontrol.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [**NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:
Alexis Giovanni Solano Mendoza – 11 de JUNIO del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$29.590.488,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$29.590.488,00
Valor ejecutado	$29.590.488,00
Valor pagado	$29.590.488,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: **NO APLICA.** Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago]. **NO APLICA**

c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar]. **NO APLICA.**

d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago]. **NO APLICA**

e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar] **NO APLICA**.

Para constancia se firma **23/12/2025**.

Firma

ALEXI SOLANO MENDO

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7945835

Profesional Grado 10